



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCIÓN N° 119-2020-UNT/DECANATO-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 02 de noviembre de 2020.

VISTO el Oficio N° 138-2020-Esc.Derecho, de fecha 02 de noviembre de 2020, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Derecho, alcanzando la relación de alumnos que han ocupado los Primeros Puestos el año académico 2020-I para la exoneración de matrícula respectiva, de conformidad con la Resolución de Consejo Universitario N° 0229-2016;

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario N° 0229-2016/UNT aprueba la exoneración de pago por derecho de matrícula, a partir del semestre académico 2016 -II, para los alumnos que ocupen el primer puesto de la promoción en el semestre o año anterior, y que hayan llevado todos los créditos del Plan de Estudios;

Que, según el Oficio del Director de la Escuela Profesional de Derecho y de conformidad con la Resolución antes indicada se conceda la exoneración correspondiente a los estudiantes: Lezzy Anjhelika Ofelia Aburto Moreno, Juan José Cruz Rodríguez, Italo Martín Gómez Zare, Adherly Katherine Hernández Taipe, que han ocupado los primeros lugares en el año académico 2020-I;

ESTANDO a lo expuesto, de acuerdo con el informe del Director de la Escuela de Derecho, que corre en el folio 04 y en uso de las atribuciones conferidas a este Decanato el Art. 10° del Reglamento Interno;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXONERAR, a los estudiantes:

#### Currículo 2018 (SUV)

- |  |                                      |
|--|--------------------------------------|
| - ABURTO MORENO LEZZY ANJHELIKA OFELIA | con matrícula N° 1010600220 II ciclo |
| - CRUZ RODRIGUEZ JUAN JOSE             | con matrícula N° 1010600120 II ciclo |
| - GÓMEZ ZARE, ITALO MARTÍN,            | con matrícula N° 1510600119 IV ciclo |
| - HERNANDEZ TAIPE ADHERLY KATHERINE,   | con matrícula N° 1010600618 VI ciclo |

alumnos de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, del pago por concepto de matrícula en el año académico 2020.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



*[Firma manuscrita]*  
**Dra. Teófilo Santos Cruz**  
 Decano de la Facultad de Derecho



*[Firma manuscrita]*  
**Ms. Gladys Luón Espinoza**  
 Profesora Secretaria (e)

Reg. N° 114320059

Exp. N° 24020069E

Distribución:

- . D.R.T
- . U.R.T.D°
- . Tesorería.
- . Interesados.
- . Arch.

*[Firma manuscrita]*  
 02/11/20  
 12:55pm